RESOLUCIÓN I.M Nº 4870/2023

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA FIRMA MILCIADES MORENO BALBUENA DE LA EMPRESA ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA CON RUC 4845485-0 EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº11/2023 "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 423 JUSTA PASTORA OJEDA – FONACIDE 2023" ID Nº 435187, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.-

Piribebuy, 12 de octubre de 2023.

VISTA: La Licitación por Contratación Directa Nº 11/2023 "Construcción de aula en la Esc. Bas. Nº 423 Justa Pastora Ojeda –FONACIDE 2023", ID 435.187.----------

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".----------

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 65 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Que, el Comité evaluador, en fecha 12 de octubre de 2023, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma Milciades Moreno Balbuena de la Firma ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA, con RUC 4845485-0, representado por el Milciades Moreno con C.I.Nº 4.845.485.----------

Lic. Blas Hector Bernal Colva
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

*Que, el art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación por Contratación Directa Nº 11/2023 ***"Construcción de aula en la Esc. Bas. Nº 423 Justa Pastora Ojeda –FONACIDE 2023"***, ID 435187, a la firma Milciades Moreno Balbuena de la empresa Ultra Ingeniería Constructora, con RUC 4845485-0, representado por el Milciades Moreno con C.I Nº 4.845.434, cuyo monto total IVA incluido asciende a Gs. 134.532.752 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y dos).----------

Art. 2º. Autorizar la firma del contrato, con la empresa ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA, representada por el Sr. Milciades Moreno, por un monto de Gs. 134.532.752 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y dos); en dos ejemplares.----------

Art. 3º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal